

Uo

Unidad de Igualdad



#igualtatUOC

¿Qué es la Unidad de Igualdad?

La Unidad de Igualdad es una entidad dependiente del Vicerrectorado de Globalización y Cooperación de la UOC, creada en 2008, con el fin de desarrollar las políticas de igualdad en materia de género en esta institución. La función principal de la Unidad es velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, por el principio de igualdad de trato y de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo y por razón de orientación sexual, en todos los niveles de la UOC. La Unidad se compone de cinco miembros, representantes de los ámbitos de profesorado y gestión.



¿En qué podemos ayudarte?

Además de todo aquello que hacemos de manera proactiva desde la Unidad de Igualdad, podemos ayudarte en dos ámbitos:

1. Asesoramiento

Podemos asesorarte y apoyarte sobre cómo incorporar la perspectiva de género en los procesos y actividades de la UOC, en los ámbitos de la docencia, la investigación, la toma de decisiones, las acciones de marketing y la comunicación interna y externa.

2. Atención de quejas y demandas

Si tienes una queja, demanda o duda sobre situaciones de discriminación de género —como acoso sexual, homofobia, lesbofobia o transfobia— ocurridas en el marco de tu actividad en la UOC, puedes contactar con garantía de confidencialidad con la Unidad de Igualdad.

¿Qué hacemos en la Unidad de Igualdad?

De forma proactiva, en la Unidad de Igualdad de la UOC realizamos las siguientes acciones:

1. Plan de igualdad de género

Elaboramos el Plan de igualdad de género de la universidad, hacemos un seguimiento de cómo se implanta y evaluamos los resultados.

2. Informes de diagnóstico

Realizamos informes de diagnóstico que ayuden a analizar la realidad de la universidad desde una perspectiva de género, es decir, que permitan identificar la existencia de situaciones de discriminación y plantear medidas para su corrección.

3. Datos desglosados

Promovemos el desglose por sexo de los datos que genera la universidad, en cuanto a su actividad docente, su producción científica y la organización de su personal docente e investigador.

4. Difusión de información y organización de actividades

Realizamos acciones de sensibilización a partir de la difusión de información y la organización de actividades (mesas redondas, talleres o cinefórum), en la comunidad UOC sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

5. Protocolo contra el acoso sexual

Implantamos el Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo u orientación sexual. Este protocolo establece el procedimiento que hay que seguir ante situaciones de este tipo que ocurran en el marco de la UOC. El objetivo es prevenirlas y contribuir a su erradicación.

6. Colaboración con redes universitarias

Colaboramos con redes universitarias especializadas en temas de género de Cataluña y del resto del Estado español, con el fin de compartir experiencias con otras unidades y contribuir a consolidar las políticas de género dentro del ámbito universitario.

7. Comunicación respetuosa

Velamos por que la comunicación entre los diferentes colectivos y la difusión de noticias en la universidad sean respetuosas con la perspectiva de género.



